

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, Plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-19035/72.
Origen de la línea: E.T. 303 «Salv. Vila».
Final de la misma: E.T. «Monistrol».
Término municipal a que afecta: Palleja.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,088 aérea y 0,167 subterránea.
Conductor: Aluminio-acero y aluminio: 54,59 y 3x70 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Una de 250 KVA.; 11/0,380-220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Barcelona, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.518-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, Plaza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-19029/72.
Origen de la línea: Apoyo 10 línea a E.T. 21 «Marca».
Final de la misma: E.T. 133 «Vergara».
Término municipal a que afecta: Molina de Rey.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,410 aérea.
Conductor: Cobre: 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Una de 200 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Barcelona, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.518-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-19036/72.
Origen de la línea: Apoyo 12 línea Vich-Manlleu.
Final de la misma: E.T. «Pradell».
Término municipal a que afecta: Gurb.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,748 aérea.
Conductor: Aluminio-acero; 54,59 y 27,87 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.
Estación transformadora: Una de 80 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.520-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, Plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-21775/72.
Origen de la línea: Apoyo 7 línea a E. T. número 60 «Cristalerías».
Final de la misma: E.T. «Aguas Ayuntamiento».
Término municipal a que afecta: Cervelló.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,320 aérea.
Conductor: Aluminio-acero; 27,87 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora: Una de 80 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.
Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Barcelona, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.521-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «S. Celats» y «Kuppers», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En el cable actual que une las EE. TT. «S. Celats» y «Kuppers».
Final de la misma: En la existente E. T. «A. Clavé».
Término municipal a que afecta: Lloret de Mar.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Trifásica, subterránea de doble circuito.
Longitud en Km.: 0,040.
Conductores: Aluminio-acero de 3 x 70, tipo subterráneo.